
DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL CANTERO, PRIMER VICEPRESIDENTE.

SESION DEL LUNES 17 DE ENERO DE 1870.

SUMARIO: Se abre á las dos y media.—Se lee y aprueba el Acta de la anterior.—El Sr. Toro y Moya pide se rectifique la lista de los Diputados presentes en Madrid, porque se le coloca entre los ausentes.—Constará.—Se concede licencia al Sr. Vazquez de Puga.—Quedan enteradas las Córtes de que el Sr. De Blas renuncia el cargo de Diputado por haber sido nombrado Subsecretario de Estado.—Pasa á la comision de Empleados una enmienda al art. 1.º—ORDEN DEL DIA: Eleccion de Presidente.—Se procede al escrutinio, y resulta elegido el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Se lee la lista de los Sres. Diputados que han tomado parte en la votacion.—Discurso del Sr. Presidente al tomar posesion de su cargo.—Se procede acto continuo á la de segundo Vicepresidente, y resulta elegido el Sr. D. Gabriel Rodriguez.—Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de empleados.—Discurso del Sr. Torres Mena, en contra.—Se suspende la discusion y el discurso.—Se acepta la renuncia del cargo de primer Vicepresidente de las Córtes, hecha por el Sr. Cantero.—Pasan á las comisiones de su referencia dos enmiendas del señor Morales Diaz y una del Sr. Lopez Botas.—Se acuerda que las Córtes se reunan mañana en secciones.—Los Sres. Pellon y Rodriguez, Salazar y Mazarredo, Ochoa (D. Cruz) y Castelar piden que se publiquen varios documentos; el Sr. Sanchez Ruano que se pidan ciertos antecedentes, y el Sr. Diaz Quintero que al reunirse las secciones, elijan una comision mandada nombrar por las Córtes.—Contestacion del Sr. Presidente.—Pasan á las comisiones respectivas dos exposiciones.—Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes sobre casos de reeleccion y demás asuntos pendientes, y á última hora reunion de las secciones.—Se levanta la sesion á las seis y media.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Cantero): Eleccion de Presidente.»

Verificada dicha eleccion, resultó que tomaron parte 206 Sres. Diputados; mayoría absoluta 104, habiendo obtenido votos los

Sres. Ruiz Zorrilla (D. Manuel).....	109
Ríos Rosas.....	61
Figueras.....	29
Cantero.....	2

y uno cada uno de los Sres. Coronel y Ortiz, Madoz y Rivero; una papeleta inútil, y otra en blanco.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Cantero): Queda elegido Presidente de la Cámara el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (García Gomez de la Serna): El Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla se servirá venir á ocupar el puesto para que ha sido elegido.»

Verificado así, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores Diputados, todas las frases que pudiera emplear yo en este instante, por expresivas y cariñosas que fueran, para daros gracias por la altísima é inmerecida honra que me acabais de dispensar, no dirian la conmocion que siente mi alma, ni la gratitud que yo experimento hácia la Asamblea Constituyente. Tendrian que ser todavía mucho más pálidas recordando que el sitio que yo ocupo en este momento ha sido ocupado anteriormente por los hombres más ilustres de todos los partidos de nuestra Pátria, y acaba de ser, no diré abandonado, que no se abandona cuando se trata del cumplimiento de un gran deber y de un gran rasgo de abnegacion, acaba de ser dejado por uno de los hombres más importantes del partido liberal de España, por una de las figuras más salientes de nuestra gloriosa revolucion de Setiembre.

A falta de frases con que expresaros mi gratitud, yo debo prometer inspirarme en vuestros deseos y escuchar vuestros votos, compartir vuestros trabajos y ayudaros todo lo que me sea posible para la consolidacion de la revolucion de Setiembre. Esto por lo que toca á lo que tenemos el deber de hacer fuera de aquí, en las secciones, en las comisiones, en todos aquellos sitios donde se reúnen los Sres. Diputados para sus habituales tareas; por lo que hace á las sesiones públicas, yo espero que todos suplais mi inexperiencia y mi debilidad: yo procuraré ser tan imparcial como se debe ser desde este sitio, sin otra guía que el Reglamento, sin otro deseo que interpretar el que tenga la Cámara Constituyente.

Como es costumbre tradicional cuando se ocupa por primera vez este altísimo puesto decir algo que se refiera á la política del país, voy á decir algunas palabras hasta donde me lo permita la turbacion, creédmelo sinceramente, de que estoy poseido en estos momentos.

Yo he tenido siempre fe en la revolucion de Setiembre, porque he tenido fe en la libertad y en la prosperidad de mi Pátria. Creo que hemos de consolidar las conquistas revolucionarias, y tengo para mí que depende exclusivamente de nosotros el llevar á buen término la obra comenzada. En lo político no necesitamos más que desenvolver en leyes orgánicas los preceptos de la Constitucion democrática, hecha con acuerdo de los partidos que contribuyeron á la revolucion de Setiembre. En lo económico no necesitamos más que desenvolver la produccion aumentando la materia imponible, hacer las economías que sean compatibles con el servicio público, y sobre todo, señores, el que nos sirva de norma, lo mismo en la Cámara que fuera de ella, lo mismo para los que sean funcionarios públicos que para los que no lo sean, la necesidad de moralizar la administracion española. Y si á esto agregamos la instruccion de la clase proletaria y el desenvolvimiento del trabajo para mejorar su condicion social, habremos evitado los dos grandes escollos que tiene la revolucion de Setiembre: la restauracion, que se aprovecha de nuestras faltas, y el socialismo, que empieza á asomar en nuestra Pátria y que es necesario destruir, no por medio de la fuerza, sino por medio de la razon.

Procurando esto, terminando el edificio constitucional con la eleccion de Monarca cuando lo crean conveniente las Córtes Constituyentes, porque es indispensable la eleccion de Monarca en una nacion que era monárquica antes de la revolucion de Setiembre, que ha manifestado que lo era despues, y que yo tengo la conviccion de que lo es hoy más que antes de la revolucion de Setiembre, habremos dado gloriosa cima á nuestras tareas.

Para esto, señores, necesitamos unirnos todos, estar resueltos todos á marchar por el mismo camino, con el mismo objeto. Y al proclamar la union, no la proclamo como una palabra vana ó como una cosa imposible: yo no pretendo la union de las fracciones, que es difícil; yo no aspiro á la union de los partidos políticos, que es casi imposible: yo aspiro á la union de todos los hombres de buena voluntad y de recto deseo, de todos los que habiendo contribuido á la revolucion de Setiembre y tomando por bandera la Constitucion democrática hecha por las Córtes Constituyentes, aspiran á completar la obra con lo que he tenido el honor de deciros anteriormente.

Con esto, Sres. Diputados, conseguiremos el *desideratum* á que todos debemos aspirar: que nuestra Pátria se vea libre, libre para siempre, de Gobiernos que no tengan otro principio que oprimir, y de partidos que no tengan otro principio que conspirar. He dicho. (*Bien, muy bien.*)